Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 055/2013

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : **265.016**
   b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE PERFILERÍAS Y OTROS – AD REFERENDUM**
   c) Modalidad : Contratación Directa.
2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 99 de fecha 29 de noviembre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada teniendo en cuenta las necesidades de institución y que la fecha tope de carga de adjudicaciones es el 2 de diciembre de 2013 y ya no podía existir una prórroga para el mismo y atento el Art. 34 inc. c in fine, donde participa la siguiente empresa.----------

OFERENTE	RUC Nº
AGRINCO REPRESENTACIONES DE Elvio Valiente	526796-0

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AGRINCO REPRESENTACIONES DE Elvio Valiente
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Form. 1	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple

CONTROLADO Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández
Jefe Secc. Control y Seguimiento

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas. ----------
5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación por total, se constata la propuesta del oferente:

   a. **AGRINCO REPRESENTACIONES DE Elvio Valiente:** Gs. 5.801.000 (cinco millones ochocientos un mil guaraníes). Cotiza todos los Ítems.----------

6. **NORMATIVA LEGAL:** para la Declaración de Licitación Desierta, en la Ley 2015/03, el Articulo 30 inc c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley, así como este llamado es ad referéndum, no se contará con la partida presupuestaria en el rubro 390 para el Ejercicio Fiscal 2013.----------
7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad

CARLOS A. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. DECLARAR: Desierto el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE PERFILERÍAS Y OTROS"** PAC Nº **265.016**, teniendo en cuenta que no se contará con la partida presupuestaria en el rubro 390 para el Ejercicio Fiscal 2013.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 29 de noviembre de 2013.-

CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones